

Año 1 - Número 2 - Septiembre 2013

Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada
Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad

Índice

Decretos

- 4069/13 a 4089/13pág. 1
- 4090/13 a 4111/13pág. 2
- 4112/13 a 4138/13pág. 3
- 4139/13 a 4159/13pág. 4
- 4160/13 a 4178/13pág. 5

Contratos

- 896/13pág. 5
- 897/13 a 919/13pág. 6
- 920/13 a 926/13pág. 7

Resoluciones

- 310/13 a 315/13pág. 7

DECRETOS

Decreto 4069/13-18/11/13. Abónese al Señor FERNANDO DAVID SAUCEDO, DNI 34.385.497, la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000.-), en concepto de subsidio para afrontar los gastos mencionados en los considerandos precedentes.-

Decreto 4070/13-18/11/13. Otórguese a la Jefatura Distrital un subsidio en concepto de ayuda económica no reintegrable para cubrir los gastos que surgen diariamente, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000), correspondiente al mes de Septiembre del corriente, librándose la Orden de Pago al señor Comisario Inspector WALTER ALFREDO GARCÍA, D.N.I. N° 16.025.681, en su carácter de responsable de dicha Institución.-

Decreto 4071/13-18/11/13. Abónese a Provincia Seguros S.A. la suma de pesos Tres Mil Novecientos Sesenta y Ocho (\$3.968.-) correspondiente al saldo de la Póliza N° 61384, concerniente a la cobertura por responsabilidad civil del público espectador del evento "Programas de Rehabilitación en Pileta".-

Decreto 4072/13-18/11/13. Abónese a la Compañía Provincia Seguros S.A. la suma de Pesos Ochocientos Setenta y Uno con 81/100 (\$871.81.-) correspondiente al saldo de la Póliza N°63721, concerniente a la cobertura por responsabilidad civil del público espectador del evento "Concierto en el Centro".-

Decreto 4073/13-18/11/13. Abónese a Nación Seguros S.A. la suma de Pesos Tres Mil Novecientos Ochenta y Seis con 35/100 (\$3.986.35.-) correspondiente al saldo de la Póliza N° 003208, con órdenes N° 21758, 264 y 506, concernientes a la cobertura por accidentes personales de los alumnos de las Escuelitas deportivas Municipales.-

Decreto 4074/13-18/11/13. Abónese a la compañía Provincia Seguros S.A. la suma de Ochocientos Sesenta y Dos con 39/100 (\$862.39.-) correspondiente al saldo de la Póliza N° 63576, concerniente a la cobertura por responsabilidad civil del público espectador del evento "Simultaneas y Torneos de Ajedrez".-

Decreto 4075/13-18/11/13. Abónese a Provincia Seguros S.A. la suma de Pesos Tres Mil Treinta y Cinco con 44/100 (\$ 3035,44.-) correspondiente al saldo de la Póliza N° 61635, concerniente a la cobertura por responsabilidad civil del público espectador del evento "Escuela Deportiva Municipal".-

Decreto 4076/13-18/11/13. Abónese a Provincia Seguro S.A. la suma de Pesos Mil Ciento Sesenta y Cinco con 50/100

(\$1165.50.-) correspondiente al saldo de la Póliza N° 557478, concerniente a la cobertura por accidentes personales del público espectador del evento "Ciclo Cultural Nuestros Talentos".-

Decreto 4077/13-18/11/13. Abónese a Provincia Seguros S.A., el saldo de la póliza N° 60651, por la suma de Pesos Dos Mil Noventa y cinco (\$ 2.095.-), correspondiente a la cobertura integral de Responsabilidad Civil de los alumnos de los Jardines Municipales.-

Decreto 4078/13-18/11/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 194/2013 a la firma: GALZERANO DANIEL OSCAR por la suma total de \$371.800,00 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según Informe Técnico y Actas de Pre-Adjudicación obrantes a fojas 53 y 54 respectivamente, del citado expediente administrativo.-

Decreto 4079/13-18/11/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 209/2013, para el día 29 de noviembre del corriente año a las 10:00 hs. para el alquiler de dos palas frontales, cuatro bateas y una camioneta para logística; según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 4080/13-18/11/13. Adjudicase la Licitación Pública N° 36/2013, a la firma: DIPRONOR S.A.C.I.F.I. por la suma de \$711.235,65 (PESOS SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 409 y 410 del citado expediente administrativo.-

Decreto 4081/13-18/11/13. **OTORGASE** a la Señora Igarategui Natalia Soledad, DNI N° 30.048.018 el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142/02 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "Granja anexo Almacén" en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral; Circ. I- Secc. E - Manz. 125- Parc.9, sito en Calle 123- Simón Bolívar N° 3663, entre calles 172- Río Negro y Diagonal General Guemes, Barrio Villa del Plata, Localidad San Juan Bautista de este distrito.-

Decreto 4082/13-18/11/13. Otórguese a la Sra. VANESA ESTHER DURÉ, D.N.I. N° 30.910.094, un subsidio por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 4083/13-18/11/13. Comisionese al Señor Director General de Compras y Suministros, Cr. Héctor Gustavo Testa, para cumplir funciones que le son propias fuera del ámbito municipal el día 19 de noviembre del corriente año. Designase a la Directora de Compras y Suministros, Señora MARÍA

DEL CARMEN ANGRISANI a cargo de la firma del despacho de la Dirección General de Compras y Suministros, durante el día 19 de noviembre del corriente año, en razón de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente.-

Decreto 4084/13-18/11/13. Designase al C.P.N. TESTA HÉCTOR GUSTAVO, D.N.I: N° 16.245.082, Leg N°1.864, para ocupar el cargo de Director General de Compras y Suministros, a partir del 12 de noviembre de 2013, con carácter interino.-

Decreto 4085/13-18/11/13. Designase a la Doctora PEREZ ANDREA ROMINA, Leg. N°4.712, a cargo de la firma del Despacho de la Secretaría de Gobierno, a partir del 20 de noviembre del corriente año hasta tanto se designe al titular de la misma. Dejase sin efecto a partir del 20 de noviembre del corriente año la delegación de la firma del Secretario de Hacienda, Contador CIOCCO MATÍAS ARIEL, efectuada por Decreto N° 3996/13.-

Decreto 4086/13-18/11/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 193/2013, a la firma: HORMI CONSTRUCTORA S.A. por la suma de \$565.676,80 (PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS.), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según Informe Técnico y Acta de Pre-adjudicación obrantes a fojas 130 y 131 del citado expediente administrativo.-

Decreto 4087/13-18/11/13. Apruébese el informe técnico y acta elaborada por la Comisión de Pre-adjudicación correspondiente al llamado a Licitación Pública Nro. 38/2013, obrantes a fojas 1483 y 1484, Cuerpo V del citado expediente administrativo.-

Decreto 4088/13-18/11/13. Adjudicase la Licitación Pública N° 37/2013, a la firma: INDHAL S.R.L. por la suma de \$1.067.771,90 (PESOS UN MILLÓN SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON NOVENTA CENTAVOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 587 y 588 del citado expediente administrativo.

Decreto 4089/13-18/11/13. Otórguese al Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín" en concepto de ayuda económica para la obtención de los premios que se entregarán a los jinetes ganadores del Campeonato Hípico que organiza el Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín", a realizarse entre los días 21 y 23 de Noviembre en las instalaciones de la Histórica Unidad del Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín" sito en Avenida Luis María Campos N° 554, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma de Pesos once mil doscientos ochenta (\$11.280), disponiéndose se Libre Orden de Pago al

Sr. Teniente Primero Carlos Gastón Porta Renaud, DNI: 31.138.526.-

Decreto 4090/13-18/11/13. Abónese a la Compañía Provincia Seguros S.A. la suma de \$35.493,75 (pesos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Tres con Setenta y Cinco Centavos) correspondientes a los endosos N°7-N°16-N°17 y N°18 de la póliza N°6189228 que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.-

Decreto 4091/13-18/11/13. DECLÁRASE DE INTERES MUNICIPAL el XIX ENCUENTRO DE ASESORES LETRADOS BONAERENSES que se desarrollaran en la ciudad de Mar del Plata los días 21 y 22 de noviembre de 2013. Asígnese al Dr. Walter Reinaldo Giacomelli, DNI 13770408, en su carácter de Director de Sumarios, pertenecientes a la Secretaría Legal y Técnica, la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500) en concepto de gastos para solventar la participación en el "XIX ENCUENTRO DE ASESORES LETRADOS BONAERENSES" que se realizara los días 21 y 22 de Noviembre de 2013 en el "Hotel Nuevo Ostende" ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1737 Mar del Plata, quien deberá realizar la correspondiente rendición ante la Dirección General de Contaduría. Asígnese al Dr. Diego Doartero, DNI 26894000, en su carácter de Director de Asuntos Administrativos y Despacho, perteneciente a la Secretaría Legal y Técnica. la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500) en concepto de gastos para solventar la participación en el "XIX ENCUENTRO DE ASESORES LETRADOS BONAERENSES" que se realizara los días 21 y 22 de Noviembre de 2013 en el "Hotel Nuevo Ostende" ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1737 Mar del Plata, quien deberá realizar la correspondiente rendición ante la Dirección General de Contaduría.-

Decreto 4092/13-18/11/13. Déjese sin efecto los Decreto Municipales N°s 4030/13, 4031/13, 4032/13, 4033/13, 4034/13, 4035/13, 4036/13, 4037/13 y 4038/13 de fechas 8 de noviembre de 2013, conforme la Resolución N° 18/13 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en la 14° Sesión Ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2013.-

Decreto 4093/13-18/11/13. Otórguese a la Sra. LUISA GRACIELA LÓPEZ, D.N.I. N° 14.222.897, un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 4094/13-18/11/13. Otórguese un subsidio a la Fundación Mateo 25, en la persona de su Presidente, Pbro. Luis Alberto Consoni, DNI N° 12.087.816, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000.-) a efectos de afrontar los gastos mencionados en los Considerandos.-

Decreto 4095/13-18/11/13. Abónese al BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Casa Central, la suma de pesos diecisiete mil cincuenta y seis (\$17.056,00.-), en concepto de honorarios por la tasación efectuada, conforme a los informes expuestos precedentemente y efectuado por Departamento de Tasaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto 4096/13-18/11/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 192/2013 a la firma: AUTOS DEL SUR S.A. en la suma de \$195.000,00 (PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según Acta de Pre-Adjudicación obrante a fojas 34 del citado expediente administrativo.-

Decreto 4097/13-18/11/13. Abónese a la firma ABH Consultores S.R.L., la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00) en concepto de pago y de acuerdo a la factura mencionada en el considerando del presente.-

Decreto 4098/13-19/11/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 195/2013 1er. Llamado, a la firma: DIPROSIDER S.A. por la suma de \$213.664,00 (DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según Acta de Pre-Adjudicación obrante a foja 29 del citado expediente administrativo.-

Decreto 4099/13-19/11/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 196/2013 a la firma: SERVICIOS Y GESTIÓN S.A., en la suma de \$253.567,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según Acta de pre-adjudicación obrante a foja 45 del citado expediente administrativo.-

Decreto 4100/13-19/11/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 208/2013, para el día 27 de noviembre del corriente año a las 10:30 hs. para la adquisición de alimentos no perecederos para emprendimientos comunitarios del distrito.-

Decreto 4101/13-19/11/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 197/2013 1er. Llamado, a la firma: ARRAGA SERGIO OMAR DISTRIFRUT por la suma de \$220.390,00 (PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL TRECIENTOS NOVENTA) por ser la oferta más conveniente a los a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante a fojas 64 del citado expediente administrativo.-

Decreto 4102/13-19/11/13. DECLARASE DE INTERÉS SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción I - Sección A - Código (3) - Manzana 170 - Parcela 4a, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela, a favor de Malvina Alejandra Peralta y de Roberto Cayetano Cernadas.-

Decreto 4103/13-19/11/13. DECLARESE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- sección Z - Código (3) - Manzana 01 - Parcela 11, del barrio La Colorada Este de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela, a favor de Víctor Hugo Chaves y de Teresa Mabel González.-

Decreto 4104/13-20/11/13. Llámase a Licitación Pública Nro. 210/2013, para el día 29 de noviembre del corriente a las 11,30 hs. para la contratación del servicio de recolección de residuos no domiciliarios en distintos barrios del partido.-

Decreto 4105/13-20/11/13. Adjudicase a la firma MAZA EVARISTO ARIEL la compra directa N°166/2013, en la suma de \$125.000,00 (PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL) según lo dispuesto por art. 156 inc.3 de la L.O.M.-

Decreto 4106/13-20/11/13. Adjudicase la Licitación Privada Nro. 185/2013 a la firma: DIPRONOR S.A.C.I.F.I. por la suma de \$525.537,00. (PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe Técnico obrante a fs. 341 y Acta de Pre-Adjudicación obrante a fs. 343 del citado expediente administrativo.-

Decreto 4107/13- 20/11/13. Abónese a la firma SIPE (Servicios Integrales Para Eventos) de Fontora Muñiz Pablo Leonardo, la Factura N° 0001-00000136 por la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Setecientos (\$37.700), en concepto de pago de gastos y Honorarios, detallados en visto y considerando precedente.-

Decreto 4108/13-20/11/13. Apruébase la modificación dela estructura orgánica de la Secretaría de Hacienda, que como anexo I, II y III, forma parte integrante del presente decreto. (Ver versión Boletín Suplemento N°7).-

Decreto 4109/13-20/11/13. Designese al Contador GONZALEZ OSVALDO DANIEL, D.N.I. N° 13.874.516, Leg. N°1.765, para cumplir funciones como Asesor del Intendente Municipal, a partir del 12 de noviembre del corriente año, con rango de Secretario.-

Decreto 4110/13-20/11/13. Otórguese a la Sra. GABRIELA GISELE ENRIQUEZ, D.N.I. N° 33.925.320, un subsidio por la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350,00), a fin de afrontar el gasto contemplado según Visto.-

Decreto 4111/13-20/11/13. Otórguese a la agente municipal ROMINA ANALÍA HARTMAN, Leg. Mun. N° 30244, D.N.I. N° 30.534.513, un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00), a fin de afrontar los gastos contemplados según Visto.-

Decreto 4112/13-21/11/13. Otórguese a la Prof. LILIANA GRACIELA SANABRIA, D.N.I. N° 24.584.721, Profesora de la Escuela de Arte "República de Italia", un subsidio por la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00), a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 4113/13-21/11/13. Abónese a Prudencia Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. la Factura B N° 0002-00012778 por la suma de Pesos Tres Mil Seiscientos Ocho con 77/100 (\$3.608,77), a fin de afrontar el gasto mencionado en los considerandos.-

Decreto 4114/13-21/11/13. DECLÁRESE DE INTERÉS SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R- Código (3)- Manzana 68- Parcela 08, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de Luis Alejandro Martínez.-

Decreto 4115/13-21/11/13. DECLÁRESE DE INTERÉS SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R- Código (3)- Manzana 68- Parcela 09, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de Sergio Alberto Martínez y de María Mercedes Matto.-

Decreto 4116/13-21/11/13. DECLARASE DE INTERÉS SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II - Sección Z - Código (2) - Quinta 08 - Parcela 03, del Barrio La Colorada Este de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela, a favor de Juan Carlos Cabezas.-

Decreto 4117/13-21/11/13. DECLARASE DE INTERÉS SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II - Sección H - Código (3) - Manzana 80 - Parcela 12, del Barrio Villa Argentina de la Localidad de Gobernador Julio A. Costa, Partido de Florencio Varela, a favor de Azucena Margarita Leiva y de Juan Ramón Quiroz.-

Decreto 4118/13-21/11/13. Abónese a las Instituciones que a continuación se detallan los importes consignados ascendiendo a la suma total de \$280.000 (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL): (Ver versión Boletín Suplemento N°7).-

Decreto 4119/13-21/11/13. Otórguese a Sra. VERÓNICA CECILIA JESCHKE, D.N.I. N° 32.196.299, docente de la E.S.B. N° 68, un subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 4120/13-21/11/13. Otórguese a la agente municipal ANA CECILIA MARIN, Leg. Mun.1873, D.N.I. N° 16.343.581, un subsidio por la suma de PESOS TRES MIL

(\$3.000,00), a fin de afrontar los gastos contemplados según visto.-

Decreto 4121/13-21/11/13. Otórguese a la Señora Vicedirectora de la Escuela "Comunidad Educativa Modelo 2000" NANCY EDITH HASPERUE D.N.I. N° 18.302.096 un subsidio de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) para ser destinado a solventar los gastos mencionados en el considerando.-

Decreto 4122/13-21/11/13. Declárese de Interés Municipal la realización de la Muestra Anual de Educación de Adultos, a realizarse en nuestro distrito el día 28 de noviembre de 2013 en la plaza San Juan Bautista.-

Decreto 4123/13-21/11/13. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal RODRIGUEZ JULIA RAQUEL, Leg. N° 556, desde el 04 de noviembre de 2013, y por el término de 1 (uno) año, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 4124/13-21/11/13. Autorízase la transferencia de fondos por la suma de \$ 223.108,63 (Pesos Doscientos veintitrés mil ciento ocho con 63/100) de la cuenta corriente del Banco de Provincia de Buenos Aires N° 51402/2, a la cuenta corriente N°51356/2 del Instituto para el Desarrollo del Agrupamiento Industrial Florencio Varela -IADI- radicada en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal 5114 - Florencio Varela.-

Decreto 4125/13-21/11/13. Otórgase la eximición del **50 % del pago** de la Tasa por servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él, y que forma parte integrante del presente Decreto. (Ver versión Boletín Suplemento N°7).-

Decreto 4126/13-21/11/13. **FE DE ERRATAS** Estalécese que la eximición del pago de la Tasa por Servicios Generales otorgada al Contribuyente que a continuación se detalla, corresponde al 100%. **CONTRIBUYENTE** Mafaldo René Carrizo, **PARTIDA** 66240, **NOMENCLATURA** II - F- (3) - 11 - 7, **BARRIO** Los Pilares.-

Decreto 4127/13-21/11/13. Otórgase la eximición **total del pago** de la Tasa por servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto. (Ver versión Boletín Suplemento N°7).-

Decreto 4128/13-22/11/13. Comisionese al Señor Director General de Compras y Suministros, Cr. Héctor Gustavo Testa, para

cumplir funciones que le son propias fuera del ámbito municipal el día 26 de noviembre del corriente año. Designase a la Directora de Compras y Suministros, Señora MARÍA DEL CARMEN ANGRISANI a cargo de la firma del despacho de la Dirección General de Compras y Suministros, durante el día 26 de noviembre del corriente año, en razón de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente.-

Decreto 4129/13-22/11/13. CREASE la caja chica para el señor CP. González Osvaldo Daniel D.N.I N° 13.874.516 cuyo monto será de PESOS TRES MIL (\$3.000.-)-

Decreto 4130/13-22/11/13. Abónese a la Dra. Cecilia Scarpato, D.N.I. 13.774.416, la suma de Pesos Cinco mil (\$5.000,00.-), en concepto del gasto enunciado en los considerandos precedentes.-

Decreto 4131/13-22/11/13. Reintégrese a la Directora General de Contaduría Cdora. Gisella Elizabeth Primus DNI 26.843.273 la suma de pesos setecientos dieciséis con noventa y siete centavos (\$716,97) de acuerdo a los fundamentos expuestos en el considerando.-

Decreto 4132/13-22/11/13. Adjudicase a la firma CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. la compra directa N° 157/2013, en la suma de \$160.000.00 (PESOS CIENTO SESENTA MIL) según lo dispuesto por art.156 inc.2 de la L.O.M.-

Decreto 4133/13-22/11/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 130/2013 3er. llamado a la firma: SERVICIOS Y GESTIÓN S.A., en la suma de \$226.785,00 (PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 149 y 150 del citado expediente administrativo.-

Decreto 4134/13-22/11/13. Declárese desierto el llamado a Concurso de Precios N°540/2013 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

Decreto 4135/13-22/11/13. Declárese desierto el llamado a Licitación Privada N°180/2013 2do. llamado, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

Decreto 4136/13-22/11/13. Declárese desierto el llamado a Licitación Privada N° 203/2013 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

Decreto 4137/13-22/11/13. Declárese desierto el llamado a Licitación Privada N° 206/2013 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

Decreto 4138/13-22/11/13. Declárese de Interés Municipal la realización de la firma del convenio al plan PRO.CRE.AR BICENTENARIO que tendrá lugar en el polideportivo municipal "La Patriada" sito en Av. Novak entre las calles Bonn y Budapest

del barrio de Santa Rosa, el día 29 de Noviembre de 2013.-

Decreto 4139/13-26/11/13. Otórgase a la agente municipal Romero Anahí Griselda, con D.N.I. 32.524.605, con legajo municipal 4525, la suma de PESOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS (\$26.500,00), en calidad de agente municipal coordinador del grupo que asistirá al evento. (ver versión boletín suplemento N° 7).-

Decreto 4140/13-26/11/13. Otórguese a la agente municipal PATRICIA ALEJANDRA CALABRO, Leg. Mun. 2168, D.N.I. N° 18.057.106 un subsidio por la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS (\$1.400,00), a fin de ser destinado según Visto.-

Decreto 4141/13-26/11/13. Otórguese al Sr. TOMÁS ROMÁN, D.N.I. N° 5.540.302, un subsidio por la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 1.677,00), fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 4142/13-26/11/13. Otórguese al Subsecretario de Deportes y Recreación, Sr. Renzini Adrián, D.N.I. N° 22.000.398 la suma de Pesos Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro (\$9.544.-), a los efectos de que proceda a abonar los gastos de arbitraje y traslado de la etapa regional de los Juegos B.A.-

Decreto 4143/13-26/11/13. Llámase a Licitación Privada Nro. 212/2013, para el día 10 de diciembre del corriente año a las 10,00 hs. para la adquisición de ladrillos de telgopor, cerámica, pintura látex de interior y exterior, mezcla adhesiva, rollos de alambre de púa y viguetas, dentro del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", Módulo "Construcción o Mejoramiento de Vivienda Social Vi.Vi.Sol", según Convenio 8791/13 entre Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de Florencio Varela, registrado en Libro de Contratos bajo N° 604/13 de esta Comuna.-

Decreto 4144/13-27/11/13. Adjudicase a la firma FONTORA MUÑIZ PABLO LEONARDO la compra directa N° 169/2013, en la suma de \$ 150.000,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL) según lo dispuesto por el art. 156 inc. 3 de la L.O.M.-

Decreto 4145/13-27/11/13. Adjudicase la Licitación Privada N° 184/2013 a la firma: SERVICIOS Y GESTIÓN S.A.; en la suma de \$ 389.933,50 (PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 145 y 146 del citado expediente administrativo.-

Decreto 4146/13-27/11/13. Declárase desierto el llamado a Licitación Privada

N°200/2013 1er. Llamado, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

Decreto 4147/13-27/11/13. Adjudicase la Licitación Pública N° 39/2013, a la firma: CONSTRUCTORA CALCHAQUÍ S.A. por la suma de \$1.219.641,61 (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y UN CENTAVO) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta pre-adjudicación obrantes a fojas 440 y 441 del citado expediente administrativo.-

Decreto 4148/13-27/11/13. Llámese a Licitación Privada Nro. 211/2013, para el día 09 de diciembre del corriente año a las 10.00hs. para la adquisición de ascensor hidráulico, necesario para la ejecución de la obra: "Instalación de ascensor y construcción de pasarela peatonal en el sector sur del paso bajo nivel San Martín-Eva Perón", según ordenanza fiscal vigente, art. 334 inciso F.-

Decreto 4149/13-27/11/13. Declárase desierto el llamado a LICITACION PRIVADA N° 143/2013 3er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

Decreto 4150/13-27/11/13. Designase a la Señora MÜLLER CLAUDIA ROSANA, D.N.I. N° 27.950.633, para desempeñarse como Personal Administrativo en el Juzgado de Faltas N° I, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 10.592 "Régimen jurídico básico e integral para las personas con discapacidad", y en el marco del Plan de Promoción, Preservación y Regularización del Empleo de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 01 de Noviembre de 2013, bajo el régimen laboral de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto 4151/13-27/11/13. Designase a la Señora FERNÁNDEZ CONTRERA CAMILA BELÉN D.N.I. N° 38.358.782, para desempeñarse como Personal Administrativo en la Secretaría de Salud, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 10.592 "Régimen jurídico básico e integral para las personas con discapacidad", y en el marco del Plan de Promoción, Preservación y Regularización del Empleo de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 01 de Noviembre de 2013, bajo el régimen laboral de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto 4152/13-27/11/13. Designase al Señor SABALECHI LEANDRO EZEQUIEL, D.N.I. N° 37.035.092, para desempeñarse como Personal de Servicio en la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 10.592 "Régimen jurídico básico e integral para las personas con discapacidad", y en el marco del Plan de Promoción, Preservación y Regularización

del Empleo de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 01 de Noviembre de 2013, bajo el régimen laboral de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 4153/13-27/11/13. Designase al Señor MOLINA CASTELLANO PABLO EZEQUIEL, D.N.I. N° 33.669.927, para desempeñarse como Personal Administrativo en la Secretaría de Salud, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 10.592 "Régimen jurídico básico e integral para las personas con discapacidad", y en el marco del Plan de Promoción, Preservación y Regularización del Empleo de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 01 de Noviembre de 2013, bajo el régimen laboral de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 4154/13-28/11/13. DECLARASE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R- Código (3)- Manzana 64- Parcela 03, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vetteone, Partido de Florencio Varela a favor de Juan Pedro Coronel y de Felipa Nery Correa.-

Decreto 4155/13-28/11/13. DECLARASE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R- Código (3)- Manzana 49- Parcela 03, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de Esteban Wilson Arcamone Montiel.-

Decreto 4156/13-28/11/13. Otórguese a la joven YESICA MARIEL CARDOZO, D.N.I. N° 42.458.990, a nombre de la Sra. NOELIA VANESA CAMPOS, D.N.I. N° 29.747.731, un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a fin de afrontar los gastos contemplados según Considerando.-

Decreto 4157/13-28/11/13. DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción I – Sección A – Código (3) – Manzana 170 – Parcela 7a, del Barrio Zeballos Centro de la Localidad de Estanislao Zeballos, Partido de Florencio Varela, a favor de Eugenio Pedro Nuñez .-

Decreto 4158/13-28/11/13. DECLARESE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción I – Sección E – Código (3) – Manzana 176 – Parcela 05, del Barrio Santo Tomás de la Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, a favor de María Lidia Vintofuque.-

Decreto 4159/13-28/11/13. Dispónese la devolución del canon abonado en concepto de Depósito en Garantía establecido en el artículo 22° de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 7834/12, fijado en la suma de pesos mil cuatrocientos treinta (\$ 1.430,00)

ingresado a la Dirección de Tesorería en fecha 11/06/2013 mediante recibo N° 70-03425842 imputado a Tasa 9001-12.11.1, al Sr. Santiago Lujan BARANI, D.N.I. N° 20.033.364.-

Decreto 4160/13-28/11/13. Otórguese al señor CALERO MARTIN ROQUE ALEJANDRO DNI N° 28.868.858 Autorización para la prestación de Servicios de transporte Escolar en este partido, conforme lo dispuesto por Disposición N° 1727/87, su modificatoria por Resolución N° 3/11 y Disposición N° 1531/05, de la Dirección Provincial del Transporte, como así también lo prescripto por las Ordenanzas N° 4116/02, 4437/05, 7570/12 y 7614/12.-

Decreto 4161/13-28/11/13. Otórguese al señor SANTARSIERO ORLANDO CARLOS DNI N° 16.518.432 Autorización para la prestación de Servicio de Transporte Escolar en este partido, conforme lo dispuesto por Disposición N° 1727/87, su modificatoria por Resolución N° 3/11 y Disposición N° 1531/05, de la Dirección Provincial del Transporte, como así también lo prescripto por las Ordenanzas N° 4116/02, 4437/05, 7570/12 y 7614/12.-

Decreto 4162/13-28/11/13. TRANSFERIRSE al Sr. TORRES IGNACIO DNI N° 14.205.186 la Licencia de la Parada de Taxi N° 13 Plaza N° 73, ubicada en la calle Pueyrredon y Haití de este Partido, cuyo titular era el Sr. TORRES JULIO RICARDO LE N° 5.036.231. Dése de Alta la unidad identificada bajo marca FIAT, modelo DUNA SD Sedan 4 Puertas, motor N° 146B2000 5081141, chasis N° *8AP155000*X8460121*, dominio CUW-545, año 1999, para el Servicio de Taxi.-
Decreto 4163/13-29/11/13. Otórguese al Sr. DANIEL ESTEBAN BRITES, D.N.I. N° 25.998.203, un subsidio por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), a fin de afrontar los gastos contemplados según Considerando.-

Decreto 4164/13-29/11/13. Créase la Secretaría de Seguridad Ciudadana, cuya estructura orgánica forma parte integrante del presente decreto como Anexo I.- Designase al señor CELIS JESÚS ERNESTO, D.N.I. N° 16.678.560, para ocupar el cargo de Secretario de Seguridad Ciudadana, a partir del 02 de diciembre del corriente año.-

Decreto 4165/13-29/11/13. Abónese al Escribano Maximiliano Ariel FLESLER D.N.I. N° 23.388.883, la suma de \$ 3.136,30 (Pesos tres mil ciento treinta y seis con 30/100) en concepto de honorarios de acuerdo a la factura "B" N° 0001 - 00006512.-

Decreto 4166/13-29/11/13. Otórguese a la Jefatura Distrital un subsidio en concepto de ayuda económica no reintegrable para cubrir los gastos que surgen diariamente, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL

(\$ 25.000), correspondiente al mes de Octubre del corriente, librándose la Orden de Pago al señor Comisario Inspector WALTER ALFREDO GARCÍA, D.N.I. N° 16.025.681, en su carácter de responsable de dicha Institución.-

Decreto 4167/13-29/11/13. Otórguese un subsidio a la Presidenta de la Asociación Civil "PROFACADI", Sra. Martínez Laura Elvira D.N.I N° 14.824.359 por la suma de \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil) para solventar los gastos mencionados en el considerando.-

Decreto 4168/13-29/11/13. Abónese a la firma Asociación Cooperadora Facultad de Agronomía, con domicilio Av. 60 y 119 s/n° del Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, la suma total de PESOS DOS MIL SESENTA (\$2060,00), deuda que tiene su origen en la Factura N° 0001- 00002823, emitida por la mencionada firma con fecha del 10 de Octubre de 2013.-

Decreto 4169/13-29/11/13. Líbrese orden de pago a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes Centro por la suma de pesos tres mil novecientos treinta y uno con 61/100 (\$3.931,61) en concepto de intereses de capital, intereses sobre honorarios, aportes e I.V.A. del letrado de la actora, correspondientes a los autos: "SALCEDO JUAN CARLOS el MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VÁRELA Y OTRO/A s/ ACCIDENTE DE TRABAJO (Acción Especial) Expte. 6.305.-

Decreto 4170/13-29/11/13. Abónese a la Señora ORTAL PATRICIA ANAHI, DNI N° 14.090.428 Leg. N° 60.068 la suma de \$ 7.266 (Pesos siete mil doscientos sesenta y seis) por pago de la retribución especial contemplada en el artículo 19 inciso f) de la Ley N° 11757, "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 4171/13-29/11/13. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal GONZALEZ SOLANGE BELEN, Leg. N° 5.624, D.N.I. N° 38.287.516, al cargo que desempeña como Personal Técnico -Clase IV por 42,00 horas semanales, en la Dirección General de Contaduría, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a partir del 10 de octubre de 2013.-

Decreto 4172/13-29/11/13. Otórguese al señor PRIDA HEBER ALEXIS DNI N° 27.419.260 Autorización para la prestación de Servicio de Transporte Escolar en este partido, conforme lo dispuesto por Disposición N° 1727/87, su modificatoria por Resolución N° 3/11 y Disposición N° 1531/05, de la Dirección Provincial del Transporte, como así también lo prescripto por las Ordenanzas N° 4116/02, 4437/05, 7570/12 y 7614/12.-

Decreto 4173/13-29/11/13. Otórguese al señor JUARES HECTOR ADOLFO DNI N° 20.014.011 Autorización para la prestación de Servicio de Transporte Escolar en este

partido, conforme lo dispuesto por la Disposición N° 1727/87, su modificatoria por Resolución N° 3/11 y Disposición N° 1531/05, de la Dirección Provincial del Transporte, como así también lo prescripto por las Ordenanzas N° 4116/02, 4437/05, 7570/12 Y 7614/12.-

Decreto 4174/13-29/11/13. Postérguese la apertura del llamado a Licitación Privada N°208/2013 1er. llamado, para el día 11 de diciembre del corriente año a las 10,30hs., según lo expuesto en considerando y en un todo de acuerdo con lo dispuesto en Decreto Nro. 4100/2013. Fijase la venta de Pliegos en la suma de \$100.00.- (PESOS CIEN).-

Decreto 4175/13-29/11/13. Abónese a la firma MOVISTAR Telefónica Móviles Argentina S.A la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y CUATRO CTVOS. (\$ 2.663,94) en concepto de pago por el servicio de Internet y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 4176/13-29/11/13. Abónese a la firma MOVISTAR Telefónica Móviles Argentina S.A, la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTA CTVOS. (\$ 87,30) en concepto de pago por el servicio de Internet y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 4177/13-29/11/13. Otórguese a la Sociedad Bomberos Voluntarios de Florencio Varela un subsidio, en concepto de ayuda económica para el fin de solventar diversos gastos del funcionamiento de la entidad correspondientes al mes de noviembre del cte. año, por la suma de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000), disponiéndose se libre Orden de Pago al Sr. García Jorge Alejandro, D.N.I. N° 18.087.224 en carácter de Presidente de dicha institución.-

Decreto 4178/13-29/11/13. 1°: Otórguese al Sr. FEDERICO NICOLÁS RECALDE, D.N.I. N° 30.460.119, Jefe del Grupo Scout N° 0325 "Florentino Ameghino", un subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), a fin de ser destinados según Visto.-

CONTRATOS

ADDENDA AL CONVENIO MARCO DE PASANTIAS NO RENTADAS 896/13-30/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y CENTRO DE INTEGRACION TRANSDISCIPLINARIA "VIVENCIAS". Objeto: Modificar el título del Convenio N° 610/13, debiendo quedar el mismo redactado de la siguiente manera: "CONVENIO MARCO DE PASANTIAS EDUCATIVAS".-

Contrato 897/13-31/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. SANCHEZ JULIO OSCAR D.N.I. N° 14.390.116. Objeto: Locación de rodado automotor marca Peugeot, modelo Partner Furgon 1.4 Presence, del año 2007, tipo furgón, con chasis nro. 8AE5BKFWF7G513046 y motor nro.10DBSE0000117, dominio GHC-283.- Vigencia 01/11/13 al 30/11/13.-

Contrato 898/13-31/10/13.Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Sanchez Julio Oscar D.N.I. 14.390.116. Objeto: Locación de rodado automotor marca Peugeot, modelo Partner Furgon 1.4 Presence, del año 2007, tipo furgón, con chasis nro. 8AE5BKFWF7G513046 y motor nro.10DBSE0000117, dominio GHC-283. Vigencia 01/12/13 al 31/12/13.-

Contrato 899/13-07/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Bustamante Pedro Antonio, D.N.I. 12.908.451. Objeto: Locación de rodado automotor marca Chevrolet, modelo Meriva GLS Easytronic 1.8 Sohc, del año 2008 tipo Sedan 5 ptas. con chasis nro. 9BGXF75208C728758 y motor nro. H10002529, dominio HGN-265. Vigencia 07/10/13 al 31/10/13.-

Contrato 900/13-22/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Bustamante Pedro Antonio, D.N.I. 12.908.451. Objeto: locación de rodado automotor marca Chevrolet, modelo Meriva GLS Easytronic 1.8 Sohc, del año 2008 tipo Sedan 5 ptas. con chasis nro. 9BGXF75208C728758 y motor nro. H10002529, dominio HGN-265. Vigencia 01/11/13 al 30/11/13.-

Contrato 901/13-22/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Bustamante Pedro Antonio, D.N.I. 12.908.451. Objeto: locación de rodado automotor marca Chevrolet, modelo Meriva GLS Easytronic 1.8 Sohc, del año 2008 tipo Sedan 5 ptas. con chasis nro. 9BGXF7508C728758 y motor nro. H10002529, dominio HGN-265. Vigencia 01/12/13 al 31/12/13.-

Contrato 902/13-31/10/13.Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Galarza Guillermo Roberto, DNI 23.417.688. Objeto: Locación de rodado automotor marca Volkswagen, modelo Voyage 1.6, del año 2011, tipo Sedan 4 ptas. con chasis nro. 9BWDB050XBT252384 y motor nro. CFZ826001, dominio JWH-835. Vigencia 01/11/13 al 30/11/13.-

Contrato 903/13-30/08/13.Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Mosqueda Daniel Alcides, DNI 14.930.691. Objeto: Locación de rodado automotor marca Volkswagen, modelo Bora TDI, del año 2008 tipo sedan 4 ptas. con chasis nro. 3VWSW49MX8M642963 y motor nro.

AXR314572, dominio HAR-309. Vigencia 01/09/13 al 30/09/13.-

Contrato General 904/13-18/10/13.Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa Hormi Constructora S.A. Objeto: Reconstrucción de pavimentos de hormigón simple en calles del barrio Martín Fierro, del Partido de Florencio Varela.

Contrato 905/13-18/11/13.Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Mariana Beatriz García, DNI 25.097.980. Objeto: Contrato de actuación de "Los Pericos" con motivo de realizarse el evento denominado "Varela Rock" el 24 de noviembre de 2013.-

Contrato 906/13-30/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Pagalday Cesar Eduardo, DNI 26.505.152. Objeto: Locación de rodado automotor marca Renault, modelo Trafic 1995, con chasis nro. RPA581067 y motor nro.5669525, dominio: AHQ-354. Vigencia 01/10/13 al 31/10/13.-

Contrato 907/13-18/11/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Velvet Group S.A. Objeto: Comodato gratuito a favor de La Municipalidad de un inmueble sito en calle Beata Claudina Thevenet entre Ruta Provincial N°36 y calle 158 del partido de Florencio Varela.-

Contrato 908/13-01/11/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Olmedo Juan Carlos, DNI 16.452.432. Objeto: Locación de rodado automotor marca Toyota modelo Corolla 1.8 XE I, año 2006, tipo Sedan 4 puertas, con chasis N°9BR53ZEC278650503 y motor N°1ZZ4591687, dominio FUN-658. Vigencia 01/11/13 al 30/11/13.-

Contrato 909/13-01/11/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Viggiani Jorge Eduardo, DNI 5.274.785. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Volkswagen, modelo Santana 2.0, tipo Sedan 4 puertas, con chasis N° 9BWAE03X85P005045 y motor N° UQHO51831, dominio FAV-008.Vigencia 01/11/13 al 30/11/13.-

Contrato 910/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Alaniz Carlos Alberto, DNI 14.398.574. Objeto: Locación de rodado automotor marca Kia, modelo Sportage DLX del año 1997, tipo vehículo Todo Terreno, con motor N° RPA277985, chasis N° KNAJA5545V5115692, Dominio: BPO-553.Vigencia 01/10/13 al 31/10/13-

Contrato 911/13-31/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Alaniz Carlos Alberto, DNI 14.398.574. Objeto: Locación de rodado automotor marca Kia, modelo Sportage DLX del año 1997, tipo vehículo Todo Terreno, con motor N° RPA277985, chasis N°

KNAJA5545V5115692, Dominio: BPO-553.Vigencia 01/11/13 al 30/11/13.-

Contrato 912/13-30/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Marcos Osvaldo Omar DNI 10.641.572. Objeto: Locación de rodado automotor camión con caja playa marca Ford, modelo F-7000, con chasis c/ cabina nro. KA6LXJ-55889 y motor nro. 600159, dominio TMT-066. Vigencia 01/10/13 al 30/12/13.-

CONVENIO 913/13-25/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y La Empresa "Microomnibus Primera Junta S.A". Objeto: Incrementar la frecuencia del servicio de transporte de pasajeros para facilitar la participación ciudadana en la Jornada Electoral que se desarrollará el domingo 27 de Octubre, garantizando la gratuidad de la prestación.-

CONVENIO 914/13-25/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y La Empresa "Compañía de Microomnibus La Colorada S.A.C.I." Objeto: Incrementar la frecuencia del servicio de transporte de pasajeros para facilitar la participación ciudadana en la Jornada Electoral que se desarrollará el domingo 27 de Octubre, garantizando la gratuidad de la prestación.-

CONVENIO 915/13-25/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y La Empresa "Treinta de Agosto S.A". Objeto: Incrementar la frecuencia del servicio de transporte de pasajeros para facilitar la participación ciudadana en la Jornada Electoral que se desarrollará el domingo 27 de Octubre, garantizando la gratuidad de la prestación.-

Contrato 916/13-30/10/13.Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Parra Mariano Fernando, DNI 30.282.055.Objeto: Locación de rodado automotor marca Fiat, modelo Fiorino Fire 1242 MPI 8V, con chasis nro. 9BD25521AC8929986 y motor nro. 178E80110573105, dominio: LIK-691. Vigencia 01/11/13 al 31/12/13.-

Contrato 917/13-01/11/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Estigarribia Raúl Esteban, DNI 11.035.964. Objeto: Locación de rodado automotor marca Renault, modelo Kangoo Confort 1.5 CD AA DA PKELR 1P del año 2008, tipo furgón, con chasis N° 8A1FCG7159L075137 y motor N° K9KA700D156957, dominio: HRR-205. Vigencia 01/11/13 al 30/11/13.-

Contrato 918/13-31/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Pauloni Fabián Gastón, DNI 32.865.054. Objeto: Locación de rodado automotor marca Fiat, modelo Duna SL 1.6, del año 1994, tipo Sedan 4 puertas, con chasis nro. RPA562125 y motor nro. 159A30388151266, dominio SMQ-230. Vigencia 01/11/13 al 30/11/13.-

Contrato 919/13-31/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr.

Pauloni Fabián Gastón, DNI 32.865.054. Objeto: Locación de rodado automotor marca Fiat, modelo Duna SL 1.6, del año 1994, tipo Sedan 4 puertas, con chasis nro. RPA562125 y motor nro. 159A30388151266, dominio SMQ-230. Vigencia 01/12/13 al 31/12/13.-

Contrato 920/13-07/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Schulz Oscar, DNI 13.322.957. Objeto: locación de rodado automotor marca Mercedes Benz, año 1989, tipo tractor de carretera, con motor N° 34191910001632, con chasis N° 34101410007753, Dominio: UKD-153, con semirremolque marca Masan, año 1979, chasis N°689, Dominio: XES-065. Vigencia 01/11/13 al 30/11/13.-

Contrato 921/13- 07/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Schulz Oscar, DNI 13.322.957. Objeto: locación de rodado automotor marca Mercedes Benz, año 1989, tipo tractor de carretera, con motor N° 34191910001632, con chasis N° 34101410007753, Dominio: UKD-153, con semirremolque marca Masan, año 1979, con chasis N° 689, Dominio: XES-065. Vigencia 01/12/13 al 31/12/13.-

Contrato 922/13-30/08/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cáceres Néstor Eladio, DNI 17.445.277. Objeto: Locación de rodado automotor marca Ford, modelo Ecosport 1.6L 4x2 XLT SVP rural 5 puertas del año 2007, con motor N° CDJC78824348, chasis N° 9BFZE10N078824348, Dominio: GBR-241. Vigencia 01/10/13 al 31/10/13.-

Contrato 923/13-28/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cáceres Néstor Eladio, DNI 17.445.277. Objeto: Locación de rodado automotor marca Ford, modelo Ecosport 1.6L 4x2 XLT SVP rural 5 puertas del año 2007, con motor N° CDJC78824348, chasis N° 9BFZE10N078824348, Dominio: GBR-241. Vigencia 01/11/13 al 31/11/13.-

Contrato 924/13-28/10/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cáceres Néstor Eladio, DNI 17.445.277. Objeto: Locación de rodado automotor marca Ford, modelo Ecosport 1.6L 4x2 XLT SVP rural 5 puertas del año 2007, con motor N°CDJC78824348, chasis N° 9BFZE10N078824348, Dominio: GBR-241. Vigencia 01/12/13 al 31/12/13.-

Contrato 925/13-26/09/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cabrera Olivera Walter Antonio, DNI 92.360.987. Objeto: Locación de rodado automotor marca Ford, modelo Escort Ghia SX, del año 1992, tipo Sedan 5 puertas, con chasis nro. 8AFZZZ54ZMJ027691 y motor nro. MPCA24062, dominio TBV-041. Vigencia 01/10/13 al 31/10/13.-

Contrato 926/13-27/11/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Raúl Alberto Carnota, D.N.I.: 8.707.020.

Objeto: Contrato de Actuación, para el día 01 de Diciembre del año 2013, en el Polideportivo Municipal "La Patriada", con motivo de realizarse el evento "Primavera Musical".-

RESOLUCIONES

Resolución 310-19/11/13. Concédase al agente municipal ORTIZ VERONICA MARIELA Leg. N° 3419, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 28 de octubre de 2013 al 25 de enero de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 311-20/11/13. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLES: Ferrel, Bautista Luis. b) UBICACIÓN: Calle 924- Pablo Podestá N° 1741 entre calles 933- Miguel Cané y 939 – Constancio C. Vigil.- Barrio: Ricardo Rojas (76).- Localidad: Bosques.- c) DATOS CATASTRALES: Circ V- Secc. C – Mz. 11 – Pc. 24.- d) ZONA I2 (Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Venta Mayorista y Minorista de Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas.-** f) SUPERFICIES: Terreno: 350 m².- Cubierta: 112 m².- Libre: 238 m².- **Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 50 m².-** g) POTENCIA A INSTALAR: nula.- h) PERSONAL A OCUPAR: 2 (dos) personas.-

Resolución 312-27/11/13. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: González, Juan Mario.- b) UBICACIÓN: Calle 139 – Necochea N° 1702 entre calles 134 – Dardo Rocha y 136 – Juan M. Estrada.- Barrio: Pte. Sarmiento (25).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Cir. I – Secc – H – Mz. 10 – Pc. 20.- d) ZONA: R1b (Residencial).- e) RUBRO: **Venta Minorista de Productos de Granja y Fiambrería.-** f) SUPERFICIE: Terreno: 223 m².- Cub. Ejec.: 187 m².- Libre: 35 m².- **Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 110 m².-** g) POTENCIA A INSTALAR: 3 (tres) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 2 (dos) personas.-

Resolución 313/13-29/11/13. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al emprendimiento industrial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Mamani Colque, Teofilio.- b) UBICACIÓN: Calle 1440 s/n entre calles 1433 y 1451.- Barrio: Villa Brown (Zona Rural – 60).- Localidad: Villa Brown.- c) DATOS CATASTRALES: Cir. III – Cod. 9 – Pc. 780e.- d) ZONA: R (Rural).- e) RUBRO: **Fabricación de Ladrillos.-** f) NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL: "Primera

Categoría".- g) POTENCIA A INSTALAR: nula.- h) PERSONAL A OCUPAR: 8 (ocho) personas.- i) SUPERFICIE: Terreno: 100000 m².- Cub. a ejec.: 332 m².- Cub. a const.: 20 m².- Libre: 99396 m².- **Sup. total a ocupar por el proyecto: 352 m².-**

Resolución 314/13-29/11/13. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESONSABLE: Imaginer Grafic S.R.L.- b) UBICACIÓN: Avenida San Martín (Ruta Provincial N° 53) N° 1474 entre calles 128A – Patricias Argentinas y 130 – Sánchez de Loria.- Barrio: Gobernador Monteverde (24).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I – Secc. J – Mz. 36 – Pc. 17.- d) ZONA: C2a (Central).- e) RUBRO: **Diseño Gráfico, Gráfica Autoadhesiva, Fotocopias, Trabajos de Imprenta y Sublimación.-** f) SUPERFICIE: Terreno: 232 m².- Cub. a ejec.: 425 m².- Libre: 10 m².- **Sup. (cub.) total ocupada por el proyecto: 213 m².-** g) POTENCIA A INSTALAR: 2 (dos) H.P.- h) PERSONAL A OCUPAR: 3 (tres) personas.-

Resolución 315/13-29/11/13. DENIEGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Petruniw, Juan Silvio.- b) UBICACIÓN: Avenida San Martín (Ruta Provincial N° 53) N° 2133 entre calles 72 – F. Sánchez y 74 – Defensa.- Barrio: Centro (28).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I – Secc. B – Mz. 11d – Pc. 10a2.- d) ZONA: C1b (Central).- e) RUBRO DENEGADO: **Herrería.-**

Datos útiles

- **CÁRCEL DE FLORENCIO VARELA**

Calle 1662 entre 1629 y 1637 - La Capilla

- **COMISARÍA 1° (Centro)**

Av. San Martín 425 entre J. Newbery y Ayacucho
4255-1412 / 4287-7057

- **COMISARÍA 2° (Julio A. Costa. Km. 26,700)**

Martín Fierro 1550
4255-2686 / 4237-1469

- **COMISARÍA 3° (Presidente Sarmiento)**

Senzabello 1759
4255-3855 / 4237-1084

- **COMISARÍA 4° (Bosques Centro)**

Av. Luján y diagonal Los Poetas
4221-4122 / Fax 4221-0500

- **COMISARÍA 5° (La Capilla)**

Ruta 53 y Figueroa Alcorta
02225-498304 / 498097

- **COMISARÍA 6° (Ingeniero Allan)**

Av. La Carolina y Guanacache
02229-49-3449

- **COMISARÍA DE LA MUJER (Martín Fierro)**

Sargento Cabral y A. Storni - Cruce Fcio. Varela
(exlaboratorios YPF)
4275-7185 / Fax 4275-8208

- **EMERGENCIAS POLICIALES**

- 911

- Policia Distrital

Diag. Granaderos 68 entre España y av. San Martín
4355-1049 / Fax 4255-5083

- **LÍNEA GRATUITA DE SEGURIDAD LAS 24 HORAS**

Falucho 2535 entre Castelli y Urquiza
0800-999-1234 opción 1

- **LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL VECINO**

Lunes a viernes de 8 a 20 hs.
0800-999-1234

Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación
Según Ordenanza N° 7927/13
promulgada por Decreto 2149/13
Decreto N°1471/13

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad